



4495
12/12

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/4 495

MAT.: APRUEBA OBRAS EXTRAORDINARIAS Y DISMINUCIÓN DE OBRAS PARA "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SAGRADA FAMILIA DE LA COMUNA DE PUCÓN", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 12 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/0108, del 04 de junio de 2015, que nombra Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº015/3762 del 27 de octubre de 2016, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, se adjudicó al proveedor Luis Andres Castillo Epuleo RUT: 15.846-247-8, la Licitación Pública ID Nº 852-44-L116 "Reparación y Mantenimiento de Sala Cuna y Jardín Infantil Sagrada Familia, comuna de Pucón", JUNJI Región de la Araucanía.
2. Que, con fecha 07 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato Reparación y Mantenimiento de Sala Cuna y Jardín Infantil Sagrada Familia, comuna de Pucón", JUNJI Región de la Araucanía Y Proveedor Luis Andres Castillo Epuleo RUT: 15.846-247-8, aprobado por Resolución Exenta Nº 015/3970 del 11 de noviembre de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.
3. Que, el monto del contrato ascendía a la suma de \$4.060.102.-, cuatro millones sesenta mil ciento dos pesos y el plazo de ejecución de 35 días corridos contados desde la fecha del Acta Entrega de terreno el día 08 de noviembre de 2016, teniendo como fecha de inicio el día 09 de noviembre de 2016 y fecha de término el 13 de diciembre de 2016.
4. Que, el 22 de noviembre de 2016, se solicita a la empresa ejecutora, presupuesto por la ejecución de obras extraordinarias y disminución de obras a través de la ITO, que surgieron posterior a la fecha del llamado a licitación.
5. Que, Proveedor Luis Andres Castillo Epuleo, entrega un presupuesto por concepto de las obras extraordinarias y disminución de obras, de acuerdo a lo siguiente:

Obras Extraordinarias

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	Instalación de pomeles de aluminio en puerta principal (sector estacionamiento)	Unidad	8	\$ 10.000	\$ 80.000
2	Sellos de estructura de aluminio en puerta principal	Unidad	1	\$10.000	\$ 10.000
3	Ajuste de puertas en acceso principal	Gl	1	\$60.000	\$ 60.000
4	Ajuste de puerta de acceso metálica en acceso peatonal	Gl	1	\$40.000	\$ 40.000
5	Refuerzo de estructura metálica en acceso peatonal	Gl	1	\$60.000	\$ 60.000
6	Ajuste de cerradura soldada en acceso peatonal	Unidad	1	\$8.000	\$ 8.000
7	Aplicación de antióxido y pintura esmalte sintético.	Unidad	1	\$55.000	\$ 55.000
Total Obras Extraordinarias					\$ 313.000

Disminución de Obras

Ítem	Descripción Partida	Unidad	Cantidad	Precio	Total
B.10.1	Mantencción y limpieza de extractor tiro forzado	Gl	1	\$ 25.000	\$ 25.000
Total Disminuciones					- \$ 25.000

Resumen del Aumento efectivo general del proyecto como se muestra a continuación:

Obras Extraordinarias	\$ 313.000
Disminución de Obras	- \$ 25.000
Aumento Efectivo (Neto)	\$ 288.000
G.G y Utilidades (30%)	\$ 86.400
IVA (19%)	\$ 71.136
Total Aumento Efectivo	\$ 445.536

6. Que, la ITO de la obra, Ingeniero Constructor Ariela Huenupe Llamunao, aprueba dicho presupuesto.
7. Que, conforme al numeral 27 de las Bases Administrativas Generales y a la cláusula décimo primero del contrato celebrado entre las partes, éstas permiten aumentos o disminuciones de obras y/u obras extraordinarias, hasta un 30% del valor del contrato.

RESUELVO:

1º APRUEBESE las obras extraordinarias y disminución de obras por un monto de \$445.536.-, los que sumados al monto de contrato original, totalizan como presupuesto final de la obra \$4.505.638.-

2º IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.06.001.002 por la suma de \$445.536.- programa 01 del presupuesto vigente del año 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM / VM / RHE / csb

DISTRIBUCIÓN

Interesado

Subdirección Recursos Financieros

Subdirección de Planificación

Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Oficina de Partes.